

 FINAGRO <small>FINANCIEROS Y SEGUROS</small>	CIRCULAR REGLAMENTARIA	P - 30 DE 2018
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-----------------------

FECHA: Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2018

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

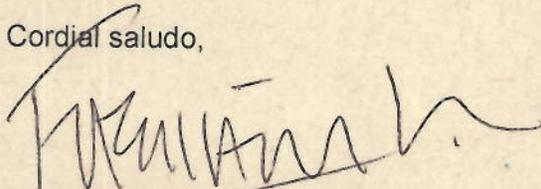
ASUNTO: CIERRE DE LA LÍNEA A TODA MAQUINA E INFRAESTRUCTURA

Por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa a los intermediarios financieros, que debido al agotamiento del cupo de saldo de cartera dispuesto para la Línea "A Toda Máquina e Infraestructura", descrita en el capítulo sexto, Título Primero, del manual de servicios de FINAGRO, a partir de la fecha se cierra el acceso a esta línea. Por lo tanto, los créditos para los destinos contemplados en la Línea "A Toda Máquina e Infraestructura" pendientes de desembolso se pueden redescontar a través del programa de crédito ordinario, contemplando las condiciones financieras aplicables a éste.

Lo anterior, de conformidad con lo informado de forma periódica en la página web de FINAGRO.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,



FABIAN GRISALES OROZCO
Vicepresidente Financiero – Representante Legal

